

Resolución de Decanato 1271 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente N° 10.894/2018 C. 1 Y 2 – Posesión de funciones de Dra. María del Carmen Visich – PAD S Reg. – GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO – sede central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
25/11/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO" (5° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad a través de Res. CD 227/2024 – solicitó la designación de la Dra. María del Carmen Visich – en el cargo de referencia.

Que el Consejo Superior mediante la Res. CS 419/2024 – procedió a la designación de la Dra. María del Carmen Visich – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO" (5° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que la citada profesional presentó la documentación necesaria para asumir el cargo, el 22 de agosto de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple vacante y asignado a la materia. Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que así también es necesario recordar lo establecido en Art. 65 bis y Art.- 66 de la Res. 350/87-CS (Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

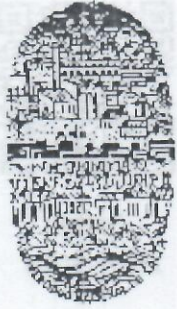
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. MARÍA DEL CARMEN VISICH** - DNI N° 14.856.799 – en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO" (5° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central, a partir del 22 de agosto de 2024, por el término de cinco (5) años, con cargo a lo fijado por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante y asignado a la materia. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Visich que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de





Resolución de Decanato 1271 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.894/2018 C. 1 Y 2 – Posesión de funciones de Dra. María del Carmen Visich – PAD S Reg. – GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



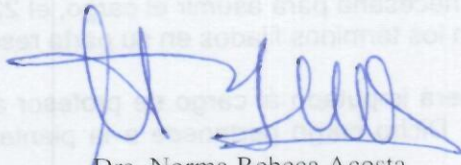
Salta,  
25/11/2024

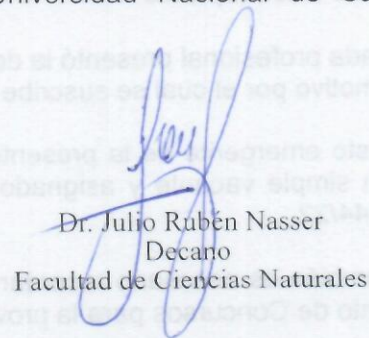
este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Recuérdesse la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y de Res. CS 342/10 - de aplicación a todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Visich, envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales